

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2016

MINISTERIO DEL TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DEL CRÉDITO
PRENDARIO

Marzo 2017

San Antonio 427, Piso 5, Santiago, Chile, +56 2 29796500

<http://www.dicrep.cl>

Índice

| | | |
|----|--|----|
| 1. | Presentación Cuenta Pública..... | 3 |
| 2. | Resumen Ejecutivo Servicio | 5 |
| 3. | Resultados de la Gestión año 2016..... | 7 |
| 4. | Desafíos para el año 2017 | 16 |
| 5. | Anexos | 17 |
| | • Anexo 1: Identificación de la Institución | 18 |
| | • Anexo 2: Recursos Humanos | 23 |
| | • Anexo 3: Recursos Financieros | 32 |
| | • Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016..... | 36 |
| | • Anexo 5: Compromisos de Gobierno..... | 37 |
| | • Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016..... | 38 |
| | • Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo | 41 |
| | • Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016..... | 42 |
| | • Anexo 9: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016..... | 44 |
| | • Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional..... | 44 |
| | • Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2016..... | 44 |
| | • Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales | 45 |

1. Presentación Cuenta Pública

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

El Ministerio del Trabajo y Previsión Social es el órgano superior de colaboración de la Presidenta de la República en materias laborales y de previsión social y parte de su misión consiste en contribuir al desarrollo del país, impulsando políticas públicas que promuevan el trabajo decente, la formación para el trabajo, la seguridad y salud laboral, una mayor integración de grupos vulnerables en el mercado del trabajo así como los cambios normativos necesarios para la ampliación y ejercicio de los derechos de los trabajadores, especialmente los derechos colectivos.

Está conformado por 7.977 funcionarias/os planta y contrata, distribuidos en: la Subsecretaría del Trabajo, la Subsecretaría de Previsión Social, la Dirección del Trabajo, el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, la Dirección General del Crédito Prendario, el Instituto de Previsión Social, el Instituto de Seguridad Laboral, la Superintendencia de Pensiones y la Superintendencia de Seguridad Social, todos con dependencia administrativa y presupuestaria. Adicionalmente, en materia presupuestaria, se relacionan la Caja de Previsión de la Defensa Nacional y la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile.

Nuestro Presupuesto Ley 2016 fue de M\$7.184.324.839, y le permitió a nuestras instituciones alcanzar diversos logros, entre los que se destacan:

- 1) Beneficiar a un total de 27.516 personas, mediante los programas de “Inversión en la Comunidad (empleos de emergencia)” y “Fomento a la empleabilidad”.
- 2) Fiscalizar 48.585 empresas, de las cuales el 65.30% corresponden a empresas no fiscalizadas anteriormente.
- 3) Capacitar a 96.925 jóvenes, mujeres y personas con discapacidad, abarcando su oferta en la totalidad de las regiones del país.
- 4) Asistir económicamente a 171.693 familias, mediante el otorgamiento de créditos pignoraticios, alcanzando una cifra total de M\$ 34.469.763.
- 5) Responder más de 30 millones de consultas, en materia previsional y de beneficios sociales, a través de diversos canales de atención dispuestos a lo largo del país.
- 6) Entregar un total de M\$ 45.852.287.- en prestaciones médicas y económicas a los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad Laboral, que hayan sufrido algún accidente laboral, de trayecto o enfermedad profesional.
- 7) Cautelar el correcto funcionamiento del sistema de pensiones y del seguro de cesantía, mediante la ejecución de 207 fiscalizaciones a los organismos relacionados (AFPs, AFC e IPS).
- 8) Elaborar las nóminas de beneficiarios del Aporte Familiar Permanente, que permitió entregar oportunamente el denominado “Bono marzo”, pagando un total de 3.009.265 aportes, equivalentes a M\$129.525.000.
- 9) Se promulgó la Ley N° 20.970, que establece un reajuste extraordinario de un 10% al monto de la Pensión Básica Solidaria de Vejez. El reajuste a la Pensión Básica Solidaria de Vejez es

automático, por ser del mismo monto se reajustará la Pensión Básica Solidaria de Invalidez. Asimismo, se recalcularán y aumentarán los Aportes Previsionales Solidarios de acuerdo a la forma de cálculo establecido en la ley 20.255.

- 10) Se comenzó la ejecución del "Proyecto de mejora integral de los procesos de atención ciudadana", aprobado técnicamente por el Comité de Modernización del Ministerio de Hacienda y co-financiado con recursos del Banco Interamericano del Desarrollo BID, con el objetivo de perfeccionar la accesibilidad, eficiencia y oportunidad de los procesos de atención ciudadana.
- 11) Prestar atención mediante operativa geriátrica y oftalmológica, en coordinación con otros organismos públicos en distintas regiones del país, a través de los 4 establecimientos con los que cuenta CAPREDENA en su Red de Salud abierta a la comunidad.
- 12) Incrementar los recursos para el financiamiento de las prestaciones de salud que entrega DIPRECA, alcanzando las 7.121.951 atenciones por un monto total de M\$ 88.432.000.-

Dirección General del Crédito Prendario

Los logros más relevantes en el año 2016 de DICREP fueron:

- a) Otorgó préstamos (crédito pignoraticio) por un monto total de M\$ 34.469.763, lo que benefició económicamente a 171.693 familias, muchas de ellas con dificultades para acceder a un crédito convencional.
- b) Recaudó un total de M\$ 1.631.575, por concepto de remates fiscales, judiciales, municipales y aduaneros.
- c) Aprobó reglamento para implementar subasta electrónica y mixta.
- d) Realizó el lanzamiento de una aplicación gratuita para celulares, facilitando y mejorando la comunicación con los usuarios.

A continuación se presenta el Balance de Gestión Integral de la Dirección General del Crédito Prendario, donde se puede apreciar en detalle el desarrollo de su quehacer durante el año 2016, en cumplimiento de su misión institucional y del mandato emanado del programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet.


ALEJANDRA KRAUSS VALLE
MINISTRA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
MINISTRA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Dirección General del Crédito Prendario (DICREP), creada en el año 1920, es una institución autónoma del Estado de carácter social y económico, con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio, se relaciona con el Ejecutivo a través del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y la Subsecretaría del Trabajo. Su carácter social y económico tiene por finalidad el desarrollo del crédito en los sectores de más escasos recursos mediante el otorgamiento de préstamos en dinero con garantía de prenda civil, así como también prestar servicio en los remates de bienes dados de baja por los organismos públicos, fiscales y semifiscales. Además, a partir de la Reforma Procesal Penal, se la instituye como el órgano auxiliar de la Administración de Justicia en la implementación de las acciones que le son demandadas. Actualmente DICREP cuenta con 21 Unidades de Crédito (Sucursales) y una Dirección General, con una dotación efectiva de 382 funcionarios, conformado por 148 mujeres y 234 hombres.

Para el año 2016 el presupuesto aprobado fue de \$ 36.464.292.000 de los cuales \$ 34.469.763.090, el 94,53%, fueron asignados a créditos sociales (colocaciones).

Para la consecución de los objetivos estratégicos que persigue Dicrep se realizaron diversas acciones, obteniendo de éstas los siguientes resultados:

- Se otorgaron préstamos, (crédito pignoraticio) por un monto total de \$ 34.469.763.090, los que beneficiaron económicamente a 171.693 familias a lo largo del país.
- Se realizaron 34 convenios de cooperación institucional con Municipalidades del país, en el marco del Convenio de Cooperación Institucional entre DICREP y la Asociación Chilena de Municipales, los que permitieron rematar diversos bienes municipales y, al mismo tiempo, dar a conocer a la ciudadanía el rol social de DICREP.
- Se lanzó aplicación gratuita móvil para celulares, que permite realizar trámites de manera más rápida y oportuna.
- El año 2016 DICREP tuvo un nivel de recupero de un 95,9% de las alhajas u objetos varios dejados en prenda, esto es que el 95,9% de nuestros usuarios y usuarias pagaron el crédito solicitado.
- Se recaudaron \$290.772.159 por concepto comisiones por remates fiscales y judiciales, realizando un total de 218 remates.
- Aprobación de reglamento de Subasta Electrónica (Decreto Supremo 31) para implementación un sistema de subastas electrónicas que se adecua a los adelantos tecnológicos y a las nuevas formas de interacción e intercambio sociales contemporáneos.

- Realización de 214 actividades en terreno por las 21 sucursales de Dicrep, a lo largo del país, cuyo objetivo es relevar el rol social de la Institución e informar respecto a los distintos servicios que ofrece DICREP.
- Se beneficiaron a 171.693 familias con créditos sociales. Así mismo, se logró la meta de focalización usuaria, con un 77% en los Quintiles II, III y IV.
- Se implementó el pago de excedentes en línea, lo que permite a nuestros usuarios realizar el cobro de los excedentes que tenga en el Servicio, sin tener que asistir de manera presencial, con el solo hecho de poseer una cuenta RUT, el dinero es depositado en su cuenta.
- Se realizó en el mes de Noviembre, por primera vez en nuestro país, el primer encuentro Internacional de Cajas de Crédito Prendario y Social, que agrupa a 53 Instituciones de 13 países de 4 continentes.

En relación al cumplimiento de los compromisos institucionales podemos mencionar los siguientes:

- Cumplimiento de un 98% del Programa de Mejoramiento de la Gestión, en sus tres objetivos.
- Cumplimiento en un 100% en el Convenio de Desempeño Colectivo de todos los equipos de trabajo.

En relación al número de operaciones durante el año 2016 se realizaron 1.655.025 operaciones totales, de las cuales el 5.25 % corresponde a operaciones de objetos varios y el 94.75 % corresponde a operaciones de alhajas. Estas operaciones totales comprenden, además del otorgamiento de crédito, amortizaciones, renovaciones, excedentes, entre otros. Esto se traduce en un Presupuesto de Cierre de \$ 36.464.292.000 logrando una ejecución del 94,53%, equivalente \$ 34.469.763.090, beneficiando a 171.693 familias, con 637.684 operaciones de crédito ejecutadas.

Todo lo anterior, se ha logrado gracias al compromiso de los funcionarios y funcionarias de DICREP, así como al manejo responsable de los recursos, lo que ha permitido focalizar la gestión en aquellos sectores que por necesidades sociales y económicas requieren de un crédito accesible y oportuno, siendo reconocida nuestra gestión de buen servicio por nuestros usuarios y usuarias.

MARIO ACUÑA PRAMBS

Director General

Dirección General del Crédito Prendario

3. Resultados de la Gestión año 2016

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

El Servicio no presenta resultados asociados en esta temática.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

3.2.1 Productos Estratégicos

3.2.1.1 Crédito de Prenda Civil

El crédito con prenda civil es el principal producto estratégico de DICREP y consiste en un préstamo en dinero, otorgado mediante la garantía de una prenda, la que puede ser una alhaja (oro, platino o piedras preciosas), y/u objetos varios (electrodomésticos, artículos eléctricos y electrónicos, entre otros), destinado a todas las personas mayores de 18 años con cédula de identidad vigente, que requieran un préstamo en dinero. El monto máximo del crédito no excede el 60% del avalúo de la prenda, con un tope el año 2016 de \$200.000 por alhajas y \$100.000 por objetos varios. Es otorgado de inmediato, a un plazo de 5 meses más 1 de gracia. El valor del gramo durante el año 2016 fue en promedio de \$9.200 y en los meses en que este valor del gramo subió, aumentó a \$10.000 y \$10.800

El crédito con Prenda Civil involucra una serie de procesos, entre los que se destacan:

Colocaciones

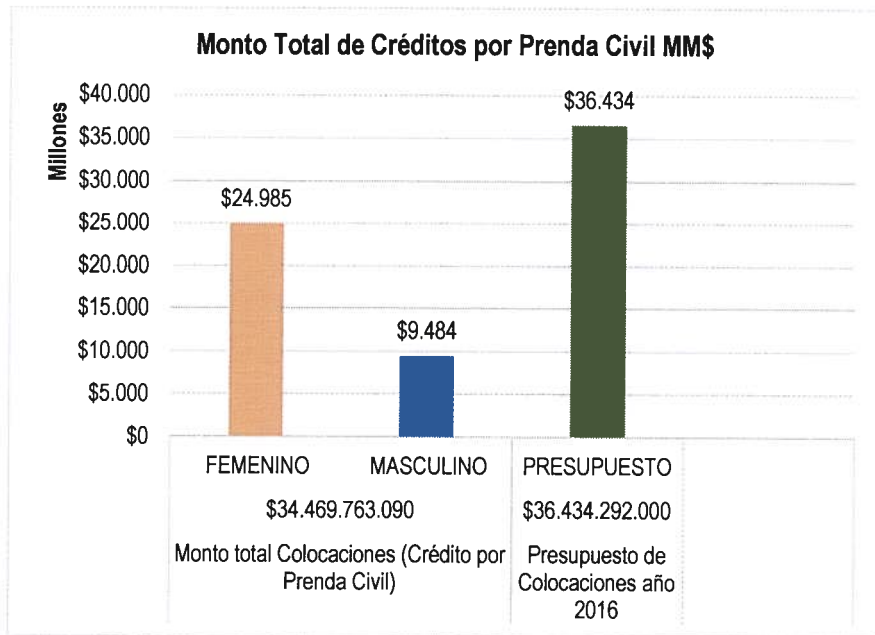
Las colocaciones corresponden al monto total de dinero que es prestado a un usuario o usuaria mediante un crédito prendario. Durante el año 2016, el 93,51% de los préstamos entregados correspondió al rubro de alhajas equivalente a un monto aproximado de \$ 33.177.374.490, mientras que el 6,49% correspondió a objetos varios, equivalente a un monto de \$ 1.292.388.600.

De estas operaciones 477.991 fueron realizadas por mujeres y 159.693 fueron realizadas por hombres. Siendo el monto total de préstamos entregados por concepto de crédito de \$34.469.763.090. Este monto corresponde al 94,53%, del presupuesto.

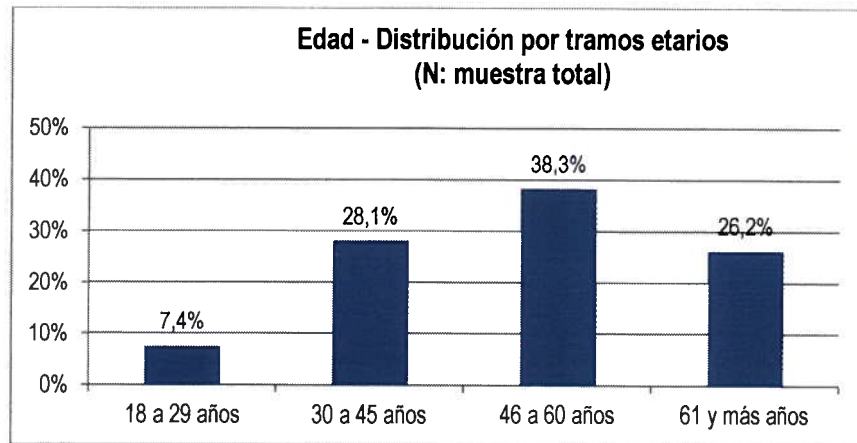
Del total de colocaciones el 72,49 % corresponden a créditos solicitados por mujeres y el 27,51% corresponden a hombres. Donde las colocaciones realizadas por mujeres superan en \$ 15.500.725.550 a las colocaciones realizadas por los hombres.

El año 2016 se aumentó en 3 oportunidades el valor del gramo de oro. Con esto se permite acceder a nuestros usuarios y usuarias a un mayor valor del préstamo en aquellos meses en que hay mayores gastos en las familias. Con esta medida se vieron beneficiadas alrededor de 50 mil familias.

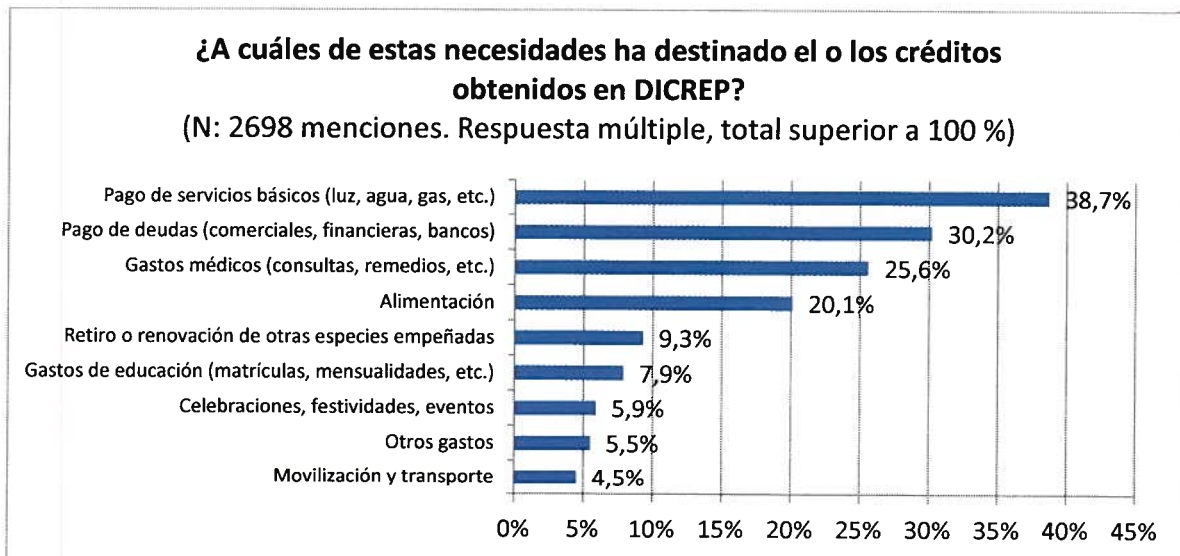
El gráfico a continuación nos muestra un comparativo nominal de créditos por prenda civil desagregado por sexo.



De acuerdo a la información proporcionada por la encuesta de satisfacción realizada el año 2016, los usuarios de DICREP son principalmente mujeres que va desde los 46 a los 60 años, que tiene estudios en enseñanza media pero que en un alto porcentaje no lo ha alcanzado a terminar. Dicha mujer, pertenece a los quintiles II, III y IV, esto es, que su sueldo no excede los \$350.000, y por tanto, el acceso al crédito le permite cubrir las necesidades básicas.



Si bien, mayoritariamente los usuarios de DICREP son mujeres, existen diferencias significativas con respecto a los hombres usuarios de DICREP. Estos, en mayor porcentaje respecto de las mujeres, declaran tener enseñanza media, pertenecen a los quintiles III y IV, por lo que tienen en promedio más ingresos que las mujeres y declaran destinar el dinero recibido a través del empeño al pago de deudas y movilización.

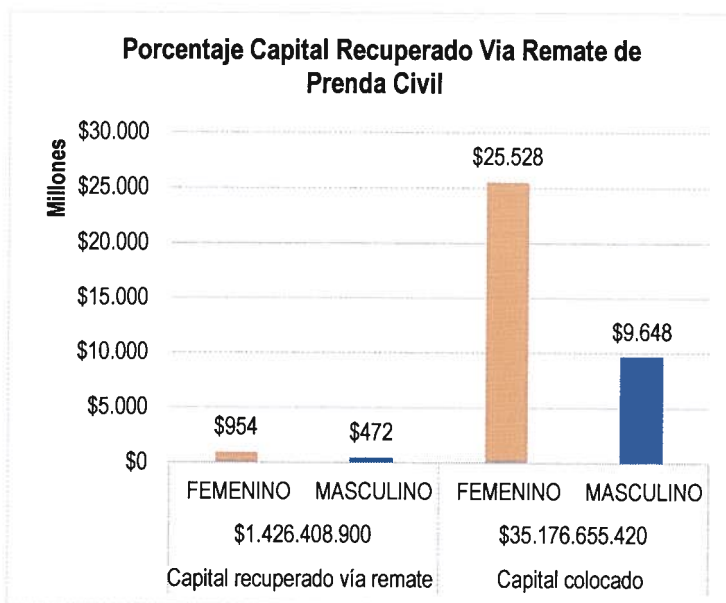


Las necesidades a las que los clientes destinan los créditos obtenidos en DICREP tienen que ver principalmente con la cobertura de necesidades básicas y el endeudamiento, tal como mostraron las encuestas aplicadas los años 2014 y 2015. En cuanto a las necesidades básicas, la primera preferencia es el pago de servicios básicos (luz, agua, gas, arriendo etc.), con el 38,7%, le sigue pago de deudas con un 30,2%, el tercer uso que se le da al crédito solicitado es el pago de gastos médicos (25,6%) y la cuarta, alimentación (20,1%).

Capital Recuperado

El Capital recuperado, corresponde al dinero recaudado por la realización de remates de alhajas y objetos varios dejados en prenda por el no pago de un crédito solicitado. Actualmente el 4,1% de las pólizas son subastadas. Este porcentaje es medido de un mes correspondiente hasta 13 meses después. Este 4,1% corresponden aproximadamente a 26.712 operaciones y afecta a 7.039 familias.

En relación al Capital recuperado vía remate, el año 2016 este ascendió a un monto de \$1.426.408.900.



Pago de Excedentes

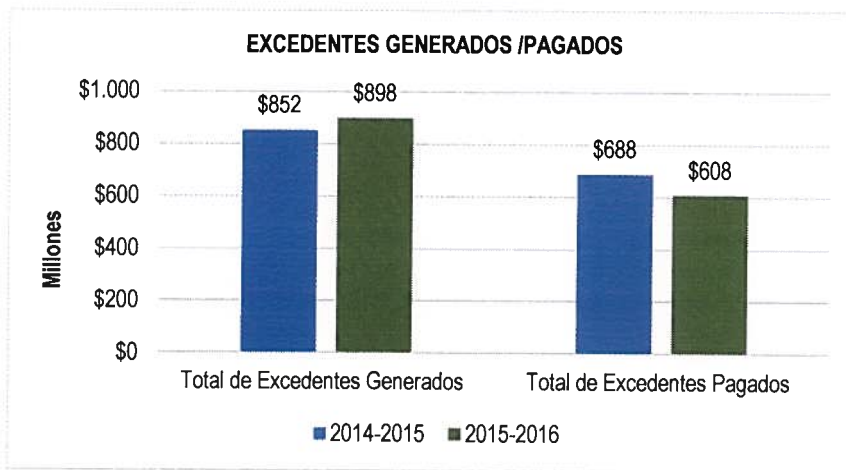
Los excedentes corresponden al valor generado por la diferencia producida entre el valor mínimo de remate (capital de préstamo, sus intereses, derechos y otros) de la alhaja u objeto varios y la suma de dinero en que la prenda es rematada. Este excedente generado es pagado al usuario/a dueño/a de la alhaja o objeto varios dejado en prenda.

El plazo para cobrar este excedente por parte de los usuarios y usuarias vence impostergablemente en un año, contado desde la fecha de efectuado el remate que generó el excedente.

El total de excedentes generados en el periodo 2014 - 2015 ascendió a la cantidad de \$852.425.624 de los cuales fueron pagados a los usuarios/as la suma de \$687.879.811. A diferencia del periodo comprendido 2015 - 2016 en el cual, los excedentes generados ascendieron a la suma de

\$898.019.370 de los cuales se pagaron la cantidad de \$607.521.167. En relación a los excedentes generados hubo un aumento de \$45.593.746, lo que significa un aumento del 5,07 % más, mientras que el comportamiento de los excedentes pagados mostro una disminución de los recursos entregados llegando a la cantidad de \$80.358.644 pesos lo que significa una disminución de un 8,95 % de excedentes pagados con respecto al periodo anterior.

En relación al pago de excedentes comparados con la generación de excedente en el periodo 2014 – 2015 fueron pagados el 80,69 % de los excedentes generados, y en el periodo comprendido entre los años 2015 – 2016 se han pagado el 67,65 % de los excedentes generados. El pago de excedentes debe hacerse contra solicitud del usuario/a.



3.2.1.2 Remates Fiscales y Judiciales

Los remates fiscales y judiciales constituyen el segundo producto estratégico de DICREP y consiste en la realización de remates por encargo de organismos públicos que enajenan bienes dados de baja y remates de especies incautadas o decomisadas, en conformidad al D.F.L.16/1986, al D.L. 1.056/1975, al Código Procesal Penal, Art. 469, 470 y a la Ley N° 20.000.

Por la realización de remates fiscales y judiciales se cobra al comprador de las especies subastadas hasta un máximo de 10% de comisión sobre el precio de adjudicación.

Durante el año 2016 se obtuvo \$ 290.772.159 por concepto de comisiones percibidas por remates fiscales y judiciales . Aun cuando la demanda en materia de remates es muy variable, en el año 2016 se efectuaron 99 remates a 54 Instituciones Fiscales, se concretaron 22 remates a 9 Municipios, 93 remates a 19 Instituciones Judiciales y se efectuaron 4 subastas al Servicio Nacional de Aduanas. A nivel nacional el año 2016 en total se realizaron 691 remates a 577 Instituciones.

Ingresos por Comisión por Remates

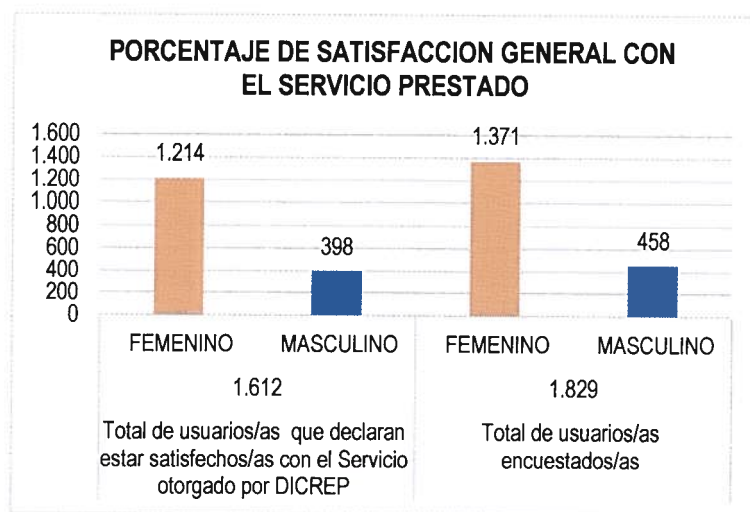
| | | |
|--------------|-----------|--------------------|
| Municipal | \$ | 22.082.400 |
| Aduana | \$ | 14.756.149 |
| Judicial | \$ | 81.184.260 |
| Fiscal | \$ | 172.749.350 |
| Total | \$ | 290.772.159 |

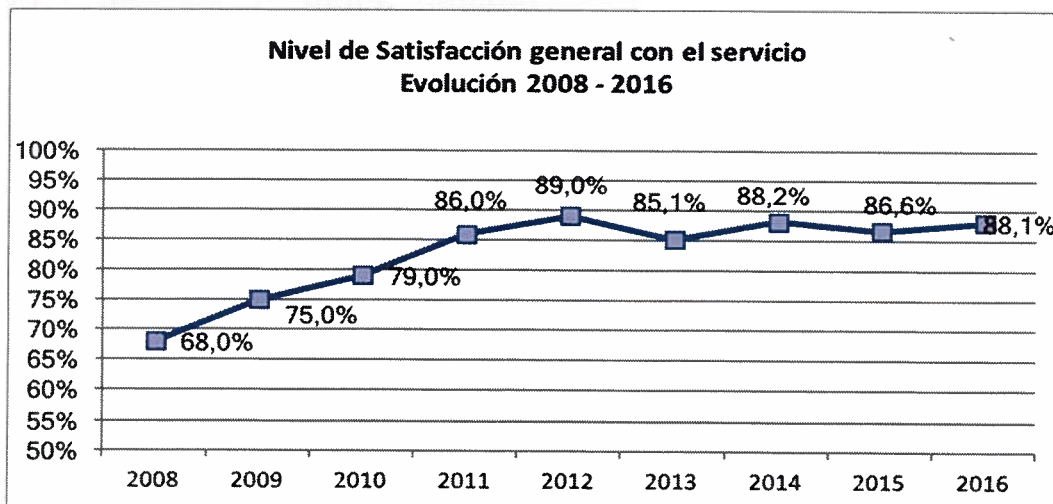
3.2.2 Otros aspectos de interés

Encuesta de Satisfacción Anual

El año 2016 se aplicó una encuesta a los usuarios y usuarias de DICREP en las 21 Unidades de Crédito (Sucursales) y que al momento de la aplicación de la encuesta se encontraban realizando algún trámite.

En la versión 2016 de esta encuesta, uno de los principales resultados se refiere al nivel de satisfacción general con el servicio señalado por los usuarios/as. Este indicador muestra cifras estables desde el año 2012, alcanzando este año el 88,1% de satisfacción general, donde el 88,5% de las mujeres encuestadas se declaran satisfechas con el servicio prestado y el 86,9% de los hombres encuestados se declaran satisfechos con el servicio prestado.





Como se observa en la gráfica, el nivel de satisfacción usuaria es uno de los indicadores clave de la gestión de DICREP. En ese sentido, es pertinente declarar que la evolución registrada desde el año 2008 al 2016 ha ido en aumento, constatando que en los últimos dos años ha habido una mejor percepción por parte de los usuarios/as al servicio entregado, lo que da cuenta del alto compromiso de nuestros/as funcionarios/as de cumplir con el objetivo estratégico de DICREP: "Mejorar la calidad de atención a la ciudadanía, convirtiéndola en un pilar de excelencia en la cultura Institucional, como resultado de un proceso de capacitación funcionaria que permita la formación de competencias, la revisión continua de los protocolos de atención y la mejora de la infraestructura en las Unidades de Crédito".

Focalización

En relación al porcentaje de usuarios y usuarias encuestados/as, pertenecientes a los Quintiles Objetivos de la Dicrep (II, III y IV quintil) el 76,98 % pertenecen a los Quintiles objetivo de Dicrep de los cuales el 75,41 % corresponderían a mujeres y el 24, 59 % corresponderían a hombres.

Difusión Comunitaria

En el marco de los objetivos estratégicos Ministeriales e Institucionales asociados a relevar el rol social de DICREP en la comunidad, durante el año 2016 se realizaron cuatro ferias ciudadanas en conjunto con la Seremi del Trabajo y los servicios dependientes del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y 10 actividades en terreno ya sea en modalidad puerta a puerta y visita a ferias libres en los sectores de la comuna de Santiago.

Además durante el año 2016 se realizaron 4 diálogos participativos, de los cuales tres se realizaron en regiones y uno en la ciudad de Santiago. (San Diego, Antofagasta, Puerto Montt y La Serena), se realizó la cuenta pública participativa en la ciudad de Concepción en abril del año 2016 y se creó nuevo material de difusión para las unidades: Bolsas personalizadas, imanes con información de la DICREP, y toldos institucionales que fueron repartidos a las 21 unidades de crédito de DICREP.

Finalmente en términos de difusión, se creó un banner institucional participativo, donde se publicó la cuenta pública en formato Power Point y se dejó abierta para que las/os ciudadanos pudieran dejar sus comentarios, consultas y requerimientos a la cuenta pública realizada.

Gestión con Municipalidades

En el marco del Convenio de Cooperación Institucional, ejecutado entre DICREP y la Asociación Chilena de Municipalidades el año 2014, durante el periodo 2016, se suscribieron 34 convenios de Cooperación Institucional con distintas Municipalidades del País. El rol de DICREP es asesorar a las Municipalidades en todo lo relacionado a los procesos involucrados en los remates municipales donde DICREP desarrolla la subasta pública de bienes fiscales. En este sentido, los objetivos de la DICREP en este ámbito son;

- Promover y desarrollar el crédito social pignoraticio en cada comuna.
- Enajenar en pública subasta las especies corporales muebles que den de baja.
- Posicionar a DICREP como organismo del Estado en el campo de los remates fiscales.

Las Municipalidades con las cuales se suscribieron convenios el año 2016 son:

- Región Metropolitana: Recoleta, San Joaquín, San Bernardo, Lo Prado, Estación Central, Vitacura, Talagante, Conchalí, Peñalolén, Pedro Aguirre Cerda, La Reina, San Miguel, La Granja, Buin, La Cisterna, Pudahuel, San Ramón, Colina.
- Región de Valparaíso: Petorca, Quintero y Los Andes.
- Región del Libertador Bernardo O'Higgins: Graneros.
- Región del Maule: Constitución, San Clemente, Maule, Pelarco, Vichuquén.

- Región del Bío-Bío: Hualpén, Los Ángeles, Concepción.
- Región de Los Lagos: Osorno.
- Región de Magallanes: Natales, Timaukel, San Gregorio.

Seguridad

Durante el año 2016 se ejecutaron y pusieron en marcha un conjunto de proyectos en materias de seguridad los cuales tuvieron una serie de efectos e impactos positivos tanto en términos técnicos, económicos como también estratégicos para nuestra Institución. Dichos proyectos han permitido fortalecer y optimizar progresivamente las medidas y condiciones de seguridad de la Dirección General del Crédito Prendario, cumpliendo de esta manera con uno de nuestros objetivos institucionales, esto es, mantener el resguardo de las especies pignoradas, contribuyendo de esta manera a consolidar la confianza de la ciudadanía y la de los organismos públicos en la gestión de la Institución, mediante la modernización permanente de nuestros sistemas de vigilancia y monitoreo, adquiriendo e instalando nuevos sistemas de almacenamiento, transmisión de datos, alarmas, cámaras, sensores y software, promoviendo de esta manera una política preventiva en materias de seguridad.

Principales proyectos ejecutados durante el periodo 2016:

- Adquisición de generadores TIPO UPS para la central de televigilancia.
- Adquisición de generadores TIPO UPS para Unidades de Crédito (Sucursales).
- Adquisición de SWITCH de comunicación para Unidades de Crédito (sucursales).
- Adquisición de cámaras de TELEVIGILANCIA para Unidades de Crédito.
- Renovación de servidores Central de Televigilancia,
- Adquisición de Licencias DIGIFORT.
- Instalación de receptores y sensores inalámbricos.
- Mantenimiento correctivo/preventivo Sistema ALFHA II.
- Renovación de monitores y equipos de monitorización de cámaras de seguridad.

4. Desafíos para el año 2017

Desafíos y proyecciones para el año 2017

- Aumentar los montos máximos de préstamos a nuestros/as usuarias y usuarios de \$200.000 a \$250.000 en el rubro de alhajas y de \$100.000 a \$150.000 en el rubro de objetos varios, aumentando también el monto total de préstamos de \$2.400.000 a \$2.800.000 por persona.
- Implementar un criterio diferenciado de tasación de oro, que considere además del tipo de oro el trabajo realizado en la joya.
- Realizar 2 subastas electrónicas en el rubro de alhajas.
- Habilitar una sala de ventas en la Unidad de Crédito Matriz con vitrina virtual.
- Implementar el pago de préstamos a través de caja vecina.
- Realizar la licitación del estudio de mecánica de suelo y posteriormente gestionar los recursos para la reparación de una Unidad de Crédito de Viña del Mar.
- Realizar 3 actividades de difusión en el año con los servicios públicos centralizados del país y así poder gestionar la suscripción de convenios que permitan el remate de sus bienes.
- Aumentar en a lo menos un 25% el número de remates de bienes inmuebles decomisados mediante la Ley 20.000, que se encuentren inscritos a nombre del fisco.
- Implementar un sistema de difusiones comunitarias, en sectores habitacionales estratégicos cercanos a las Unidades de Crédito, correspondientes a los quintiles II, III y IV, con la finalidad de dar a conocer el rol de nuestra institución.
- Realizar 5 diálogos participativos en regiones.
- Revisar normativa que regula el acceso al crédito prendario para que la población migrante pueda acceder a este.

5. Anexos

- **Anexo 1:** Identificación de la Institución
- **Anexo 2:** Recursos Humanos
- **Anexo 3:** Recursos Financieros
- **Anexo 4:** Indicadores de Desempeño año 2016
- **Anexo 5:** Compromisos de Gobierno
- **Anexo 6:** Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- **Anexo 7:** Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016
- **Anexo 8:** Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- **Anexo 9:** Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016
- **Anexo 10:** Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016.
- **Anexo 10a:** Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional
- **Anexo 10b:** Leyes Promulgadas durante 2016
- **Anexo 11:** Premios o Reconocimientos Institucionales

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

| Leyes y Normativas |
|--|
| DFL N°16 de 1986 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido y sistematizado de las disposiciones relativas a la Dirección General del Crédito Prendario. |
| DFL N°1 de 1990 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que adecúa plantas y escalafones DICREP |
| Decreto N°12 de 2010 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que aprueba el Reglamento de Enajenaciones y Subastas de Bienes Inmuebles afectadas por la Dirección General del Crédito Prendario. |
| Artículo N°40,45 y 46 de la Ley N°20.000 que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes. |
| Artículos N°469 y 470 del Código Procesal Penal. |

- Misión Institucional

| Misión Institucional |
|---|
| La DICREP es una institución del Estado, de carácter social y económico que tiene por finalidad otorgar crédito prendario en forma simple y oportuna, resguardando debidamente las especies entregadas en garantía. Asimismo, actúa en apoyo del Estado en remates fiscales y como órgano auxiliar de la administración de Justicia en la implementación de las acciones que le son demandadas. Todo lo anterior, en el marco de procesos de gestión modernos, eficientes, transparentes y de clara orientación al usuario. |

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2016

El Subtítulo 32 ítem 03, en el cual se imputan los créditos pignoraticios otorgados a nuestros/as usuarios/as, representó el 73.55% del gasto total ejecutado por DICREP en 2016.

- **Objetivos Estratégicos**

| Número | Descripción |
|--------|---|
| 1 | Mejorar permanentemente nuestro crédito de prenda civil y los remates a entidades fiscales y judiciales, enfatizando el rol social de DICREP con especial atención en los quintiles II, III y IV, estableciendo así una relación transparente, cercana y de confianza con la ciudadanía y los organismos públicos. |
| 2 | Mejorar la calidad de atención a la ciudadanía, convirtiéndola en un pilar de excelencia en la cultura institucional, como resultado de un proceso de capacitación funcionaria que permita la formación de competencias, la revisión continua de los protocolos de atención y la mejora de la infraestructura en las Unidades de Crédito. |
| 3 | Garantizar una adecuada tasación y resguardo de las especies pignoradas, y de las entregadas para su enajenación por subasta pública, para así contribuir a consolidar la confianza de la ciudadanía y de los organismos públicos en la gestión de DICREP. |
| 4 | Prevenir la pérdida de patrimonio de nuestros/as usuarios/as a través de acciones orientadas a evitar el remate de prenda civil, y de un proceso de comunicación educativo, oportuno y directo. |

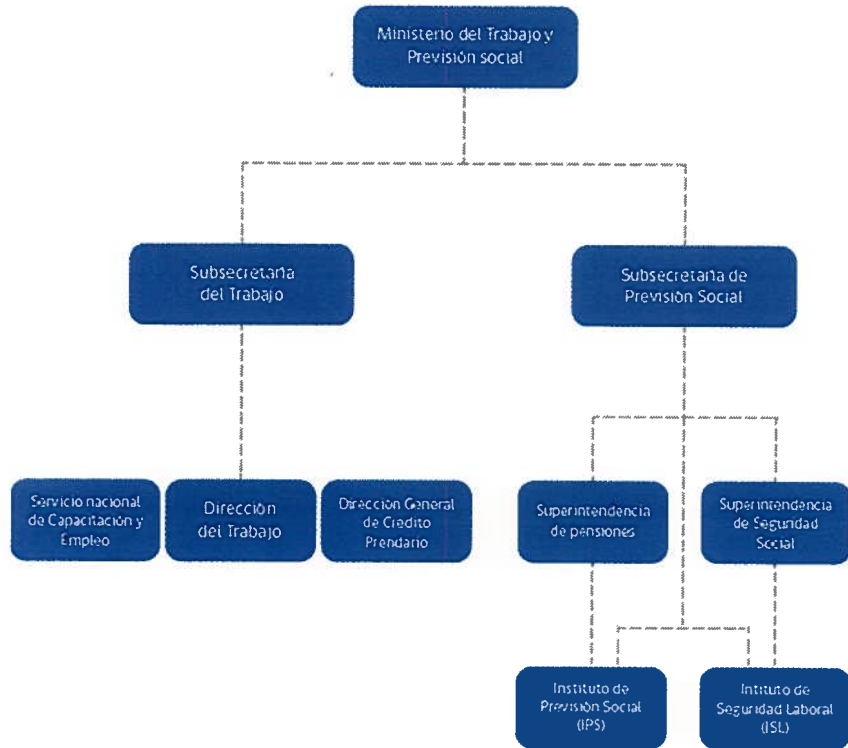
- **Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos**

| Número | Nombre - Descripción | Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula |
|--------|--|--|
| 1 | Crédito de Prenda Civil Consiste en un crédito destinado a toda persona mayor de 18 años que lo solicite, garantizado mediante una prenda, que puede ser una alhaja u objetos diversos. | 1,2,3,4 |
| 2 | Remates Fiscales y Judiciales Consiste en la realización de remates por encargo de organismos públicos, que enajenan bienes y remates de especies incautadas o decomisadas, en conformidad al D.F.L.16, a la ley N° 19.925 y a la ley N° 20.000. | 1,2,3 |

- **Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

| Número | Nombre |
|--------|--|
| 1 | Personas mayores de 18 años con cédula de identidad vigente, que requieran un préstamo en dinero y cuenten con una especie que por sí misma constituya garantía. |
| 2 | Organismos Públicos que requieran enajenar bienes mediante subasta pública. |

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.



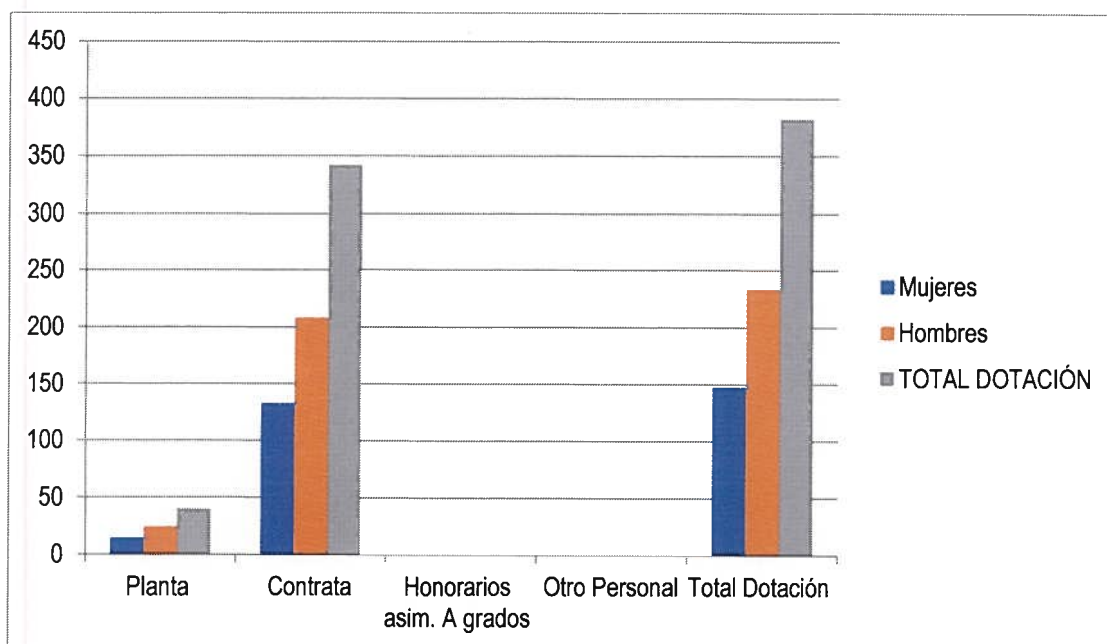
c) Principales Autoridades

| Cargo | Nombre |
|---|-----------------------------|
| Director General | Mario Acuña Prams |
| Jefe de Gabinete | Eduardo Vergara Contreras |
| Jefe Departamento Jurídico | Lucia Monreal Eloiza |
| Encargado de Oficina de Secretaría General | José Zuleta Bové |
| Jefe Departamento de Auditoría (S) | Edmundo Valenzuela Cortes |
| Jefe Departamento Administrativo (S) | Marcelo Ledesma Rosas |
| Jefe Departamento Contabilidad (S) | Gabriel Madrid Gutiérrez |
| Jefe Departamento de Crédito | Cristián Salomó González |
| Jefe Departamento de Tasaciones | Leonardo Verdugo Radrigán |
| Jefe Sub Departamento de Informática (S) | Marcial Vega Carvajal |
| Encargado Oficina de Seguridad | Jaime Vasconcellos Avendaño |
| Encargada Oficina de Planificación y Control de Gestión | Karin Ariagada Riquelme |

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

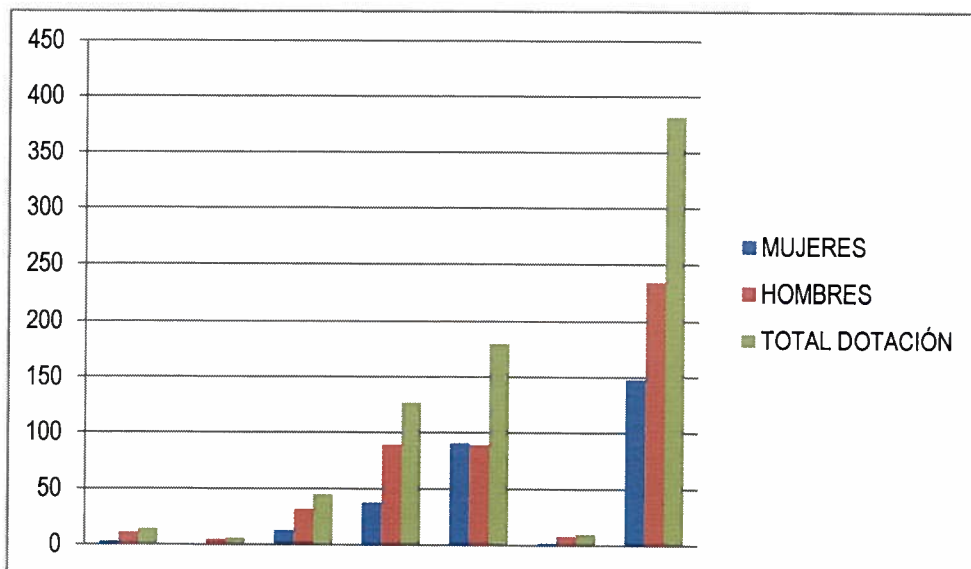
Dotación Efectiva año 2016, por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



| Tipo de Contrato | Mujeres | Hombres | TOTAL DOTACIÓN |
|-------------------------------|---------|---------|----------------|
| Planta | 15 | 25 | 40 |
| Contrata | 133 | 209 | 342 |
| Honorarios asimilado a grados | 0 | 0 | 0 |
| Otro Personal | 0 | 0 | 0 |
| Total Dotación | 148 | 234 | 382 |

La dotación del personal de la Dicrep asciende a los 382 funcionarios/as de los cuales el 61,26 % son hombres y el 38,74 % son mujeres. Si lo desagregamos por tipo de contrato se tiene que son 40 los funcionarios de planta, siendo el 62,5 % hombres y el 37,5 % mujeres, mientras que de los funcionarios/as a contrata, 342 funcionarios/as, el 61,11 % corresponde a hombres y el 38,89 % mujeres.

Dotación Efectiva año 2016 por Estamento (mujeres y hombres)

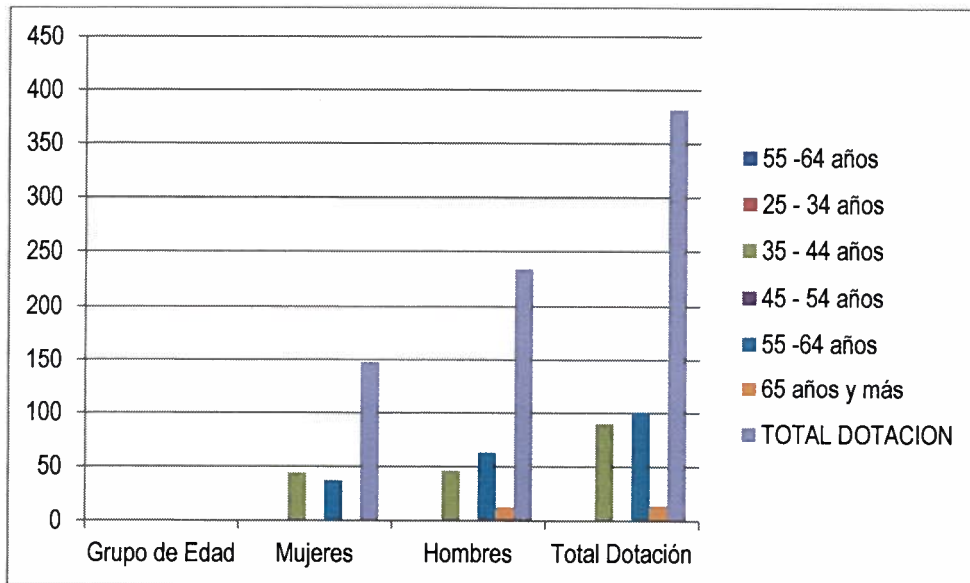


| ESTAMENTOS | MUJERES | HOMBRES | TOTAL DOTACIÓN |
|-----------------------------|------------|------------|----------------|
| Directivos Profesionales | 3 | 11 | 14 |
| Directivos no Profesionales | 1 | 5 | 6 |
| Profesionales | 13 | 32 | 45 |
| Técnicos | 38 | 89 | 127 |
| Administrativos | 91 | 89 | 180 |
| Auxiliares | 2 | 8 | 10 |
| TOTAL DOTACIÓN | 148 | 234 | 382 |

En relación a la dotación efectiva y su desagregación por género:

- El año 2016 alcanzó a los 382 funcionarios de los cuales un 61,26 % corresponden a hombres y un 38,74% corresponden a mujeres.
- Al analizarlo por estamento se observa lo siguiente:
De los 14 Directivos Profesionales el 78,57 % son hombres y el 21,42% mujeres. Los Directivos no Profesionales, que corresponden a 6 funcionarios, el 83,33 % son hombres y el 16,67 % son mujeres. Los profesionales de la dotación efectiva son 45 personas de los que el 71,11 % son hombres y el 28,89 % son mujeres. Respecto a los Técnicos que son 127 personas, siendo el 70,08 % son hombres y el 29,92 % son mujeres, de la misma forma al analizar a los Administrativos los que son 180 personas el 49,44 % son hombres y el 50,55 serían mujeres. Finalmente los Auxiliares se dividen en un 80 % de hombres y un 20 % de mujeres.

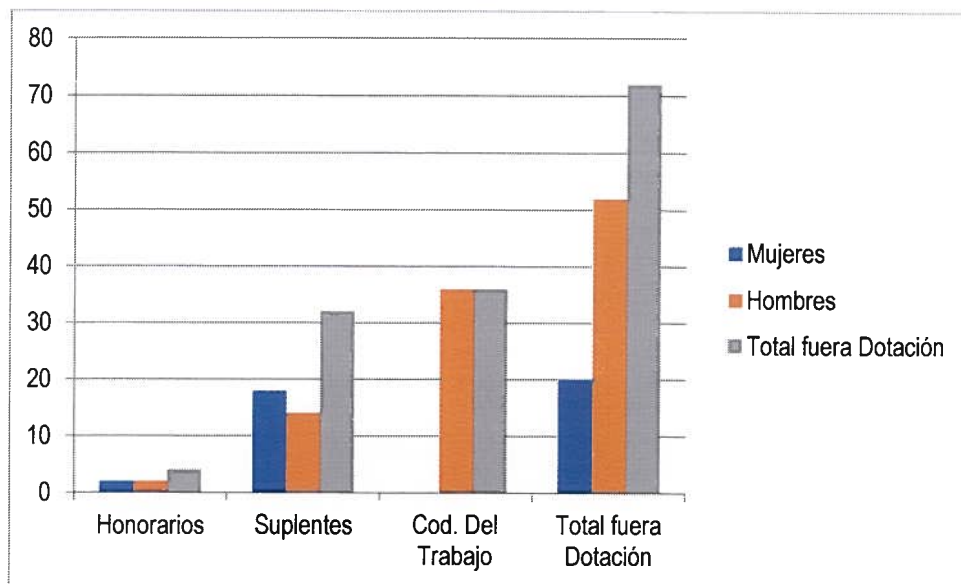
Dotación Efectiva año 2016 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



| Grupo de Edad | Mujeres | Hombres | Total Dotación |
|-----------------------|------------|------------|----------------|
| 24 años ó menos | 0 | 5 | 5 |
| 25 - 34 años | 22 | 33 | 55 |
| 35 - 44 años | 44 | 46 | 90 |
| 45 - 54 años | 44 | 74 | 118 |
| 55 -64 años | 37 | 63 | 100 |
| 65 años y más | 1 | 13 | 14 |
| TOTAL DOTACION | 148 | 234 | 382 |

El análisis de la dotación por grupo de edad nos arroja que de los 382 funcionarios el segmento para funcionarios menores de 24 años se encuentran a 5 funcionarios estos del sexo masculino, mientras que el segmento comprendido entre los 25 y 34 años encontramos a 55 funcionarios, de los cuales el 60 % son hombres y el 40% mujeres. En el segmento comprendido entre los 35 y 44 años encontramos a 90 funcionarios, donde el 51,11 % son hombres y el 48,89 % mujeres. Luego en el segmento comprendido entre los 45 y 54 años encontramos a 118 funcionarios los que se dividen en 62,71 % de hombres y un 37,29 % de mujeres. En el segmento comprendido entre los 55 y 64 años encontraremos a 100 funcionarios de los cuales el 63 % son hombres y un 37 % mujeres. Finalmente en el grupo de mayores de 65 años encontraremos a 14 funcionarios de los cuales el 92,86 % son hombres y el 7,14 % mujeres.

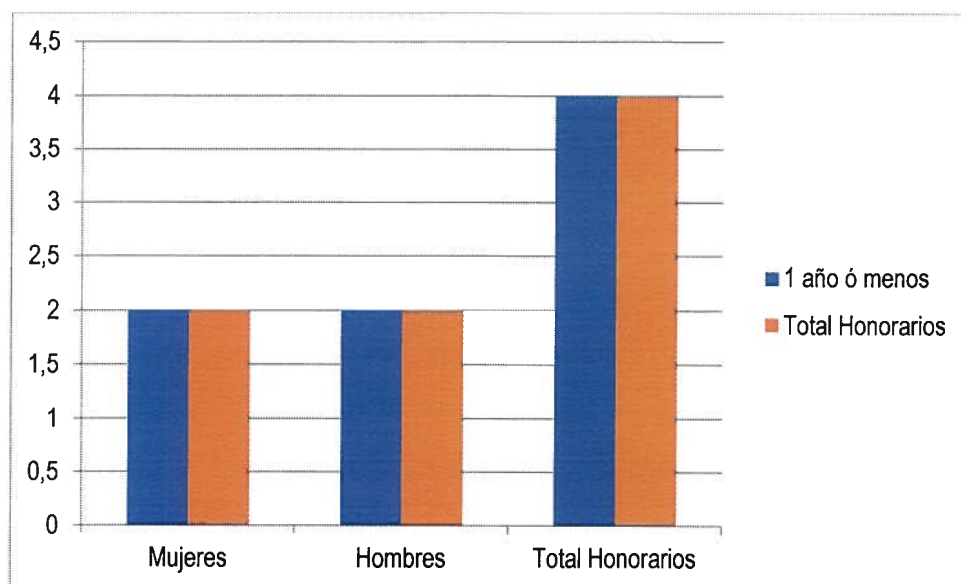
Personal fuera de dotación año 2016, por tipo de contrato (mujeres y hombres)



| Tipo de Contrato | Mujeres | Hombres | Total fuera Dotación |
|-----------------------------|---------|---------|----------------------|
| Honorarios | 2 | 2 | 4 |
| Suplentes | 18 | 14 | 32 |
| Código Del Trabajo | 0 | 36 | 36 |
| Total fuera Dotación | 20 | 52 | 72 |

Del análisis del personal fuera de dotación, que para este año corresponde a 72 personas de las cuales el 72,22 % corresponde a hombres y el 27,78 % a mujeres. Las personas contratadas a Honorarios serían 4, donde el 50 % son hombres y el 50 % mujeres. Con respecto a los Suplentes, estos serían 32 funcionarios los que se dividen en 43,75 % de hombres y 56,25 % de mujeres. Finalmente los contratados por Código del Trabajo serían 36 personas las que serían en una 100% del sexo masculino.

Personal a honorarios año 2016 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



| Rango de Permanencia | Mujeres | Hombres | Total Honorarios |
|----------------------|---------|---------|------------------|
| 1 año ó menos | 2 | 2 | 4 |
| Total Honorarios | 2 | 2 | 4 |

De los cuatro honorarios contratados todos tienen 1 año o menos en el servicio siendo el 50% de ellos hombre y el otro 50 % mujeres.

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Cuadro 1 | | | | | |
|--|---|-------------------------|-------|---------------------|-------|
| Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos | | | | | |
| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ¹ | | Avance ² | Notas |
| | | 2015 | 2016 | | |
| 1. Reclutamiento y Selección | | | | | |
| 1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ³ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁴ | $(N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección} / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$ | 22.5 | 0 | <100 | |
| 1.2 Efectividad de la selección | $(N^{\circ} \text{ ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año } t, \text{ con renovación de contrato para año } t+1 / N^{\circ} \text{ de ingresos a la contrata año } t \text{ vía proceso de reclutamiento y selección}) * 100$ | 22.5 | 0 | <100 | |
| 2. Rotación de Personal | | | | | |
| 2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva. | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 8.5 | 6.2 | <100 | |
| 2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación. | | | | | |
| - Funcionarios jubilados | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 2.8 | 0 | <100 | |
| • Funcionarios fallecidos | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$ | 0.2 | 0.26 | >100 | |
| - Retiros voluntarios | | | | | |
| o con incentivo al retiro | $(N^{\circ} \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 2.8 | 0 | <100 | |
| o otros retiros voluntarios | $(N^{\circ} \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 2.0 | 2.88 | >100 | |
| • Otros | $(N^{\circ} \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 2.3 | 2.288 | <100 | |

1 La información corresponde al período Enero 2016 - Diciembre 2016 y Enero 2015 - Diciembre 2015, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 9 de la ley de presupuestos 2016.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ¹ | | Avance ² | Notas |
|---|--|-------------------------|-------|---------------------|-------|
| | | 2015 | 2016 | | |
| 2.3 Índice de recuperación de funcionarios | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$ | 84.8 | 17.39 | <100 | |
| 3. Grado de Movilidad en el servicio | | | | | |
| 3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal. | $(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$ | 20 | 0 | <100 | |
| 3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados. | $(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$ | 5.6 | 0 | <100 | |
| 4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal | | | | | |
| 4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva. | $(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$ | 117 | 92,5 | <100 | |
| 4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario. | $\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t) * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t$ | 35.2 | 40,39 | >100 | |
| 4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁵ | $(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$ | 3.7 | 2.48 | <100 | |
| 4.4 Porcentaje de becas ⁶ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva. | $\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$ | 0 | 0 | >100 | |
| 5. Días No Trabajados | | | | | |
| 5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo. | | | | | |
| • Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$ | 17.5 | 19 | <100 | |
| • Licencias médicas de otro tipo ⁷ | $(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$ | 5.1 | 0.21 | <100 | |

5 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

6 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

7 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ¹ | | Avance ² | Notas |
|--|---|-------------------------|------|---------------------|-------|
| | | 2015 | 2016 | | |
| 5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones. | $(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$ | 0.47 | 0.06 | <100 | |
| 6. Grado de Extensión de la Jornada | | | | | |
| Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario. | $(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/\text{Dotación efectiva año } t$ | 66.6 | 9.36 | <100 | |
| 7. Evaluación del Desempeño⁸ | | | | | |
| 7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones. | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$ | 97.8 | 100 | <100 | |
| | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$ | 2.12 | 0 | <100 | |
| | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$ | 0 | 0 | >100 | |
| | $\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$ | 0 | 0 | >100 | |
| 7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁹ implementado | SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. | SI | SI | 100 | |
| 8. Política de Gestión de Personas | | | | | |
| Política de Gestión de Personas ¹⁰ formalizada vía Resolución Exenta | SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. | SI | SI | 100 | |
| 9. Regularización de Honorarios | | | | | |
| 9.1 Representación en el ingreso a la contrata | $(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$ | 3.5 | 0 | <100 | |

8 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

9 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

10 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Cuadro 1

Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

| Indicadores | Fórmula de Cálculo | Resultados ¹ | | Avance ² | Notas |
|--|--|-------------------------|------|---------------------|-------|
| | | 2015 | 2016 | | |
| 9.2 Efectividad proceso regularización | $(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$ | 1.0 | 0 | <100 | |
| 9.3 Índice honorarios regularizables | $(\text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / \text{N}^\circ \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$ | 60 | 0 | <100 | |

Anexo 3: Recursos Financieros¹¹

a) Resultados de la Gestión Financiera

| INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2015 - 2016 | | |
|---|--|-------------------------------------|
| Denominación | Monto Año 2015 (M\$)¹² | Monto Año 2016 (M\$) |
| INGRESOS | 51.852.481 | 50.791.834 |
| RENTAS DE LA PROPIEDAD | 7.705.910 | 7.766.985 |
| INGRESOS DE OPERACIÓN | 3.942.452 | 3.773.036 |
| OTROS INGRESOS CORRIENTES | 3.245.875 | 222.507 |
| VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 299 | 87 |
| VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS | | 500.000 |
| RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 36.957.945 | 38.529.219 |
| GASTOS | 51.259.533 | 47.312.506 |
| GASTOS EN PERSONAL | 6.568.123 | 6.853.195 |
| BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3.322.060 | 3.420.442 |
| PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | 271.997 | 40.865 |
| TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.467 | 1.578 |
| INTEGROS AL FISCO | 149.102 | 1.156.613 |
| OTROS GASTOS CORRIENTES | 3.155.682 | |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 194.710 | 75.352 |
| ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | 518.957 | 1.239.000 |
| PRÉSTAMOS | 37.069.563 | 34.469.764 |
| SERVICIO DE LA DEUDA | 7.872 | 55.697 |
| RESULTADO | 592.948 | 3.479.328 |

11 La cifras están expresadas en M\$ del año 2016. El factor de actualización de las cifras del año 2015 es 1,0379 y 2014 1,0830

12 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2016

b) Comportamiento Presupuestario año 2016

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2016

| Sub. | Ítem | Asig. | Denominación | Presupuesto Inicial (M\$) ¹³ | Presupuesto Final M\$ ¹⁴ | Ingresos y gastos Devengados (M\$) | Diferencia (M\$) ¹⁵ |
|-----------------|------|-------|--|---|-------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| INGRESOS | | | | 48.454.054 | 48.566.212 | 50.791.834 | -2.225.622 |
| 05 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | | 13.700 | | 13.700 |
| | 01 | | Del Sector Privado | | 12.200 | | 12.200 |
| | | 003 | Administradora del Fondo para Bonificación por Retiro | | 12.200 | | 12.200 |
| | 02 | | Del Gobierno Central | | 1.500 | | 1.500 |
| | | 004 | Aplicación Ley N°20.924 | | 1.500 | | 1.500 |
| 06 | | | RENTAS DE LA PROPIEDAD | 7.435.509 | 8.252.634 | 7.766.985 | 485.649 |
| 07 | | | INGRESOS DE OPERACIÓN | 3.736.925 | 4.111.925 | 3.773.036 | 338.889 |
| 08 | | | OTROS INGRESOS CORRIENTES | 131.399 | 131.399 | 222.507 | -91.108 |
| | 01 | | Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas | 128.297 | 128.297 | 97.825 | 30.472 |
| | 02 | | Multas y Sanciones Pecuniarias | 1.283 | 1.283 | | 1.283 |
| | 99 | | Otros | 1.819 | 1.819 | 124.682 | -122.863 |
| 10 | | | VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 1.290 | 1.290 | 87 | 1.203 |
| | 04 | | Mobiliario y Otros | 645 | 645 | 79 | 566 |
| | 05 | | Máquinas y Equipos | 645 | 645 | 8 | 637 |
| 11 | | | VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS | 552.059 | 552.059 | 500.000 | 52.059 |
| | 01 | | Venta o Rescate de Títulos y Valores | 552.059 | 552.059 | 500.000 | 52.059 |
| 12 | | | RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS | 36.596.872 | 35.503.205 | 38.529.219 | -3.026.014 |
| | 03 | | Pignoraticios | 33.321.418 | 32.227.751 | 35.287.892 | -3.060.141 |
| | 10 | | Ingresos por Percibir | 3.275.454 | 3.275.454 | 3.241.327 | 34.127 |
| GASTOS | | | | 48.454.054 | 49.421.735 | 47.312.506 | 2.109.229 |
| 21 | | | GASTOS EN PERSONAL | 6.332.377 | 6.855.669 | 6.853.195 | 2.474 |
| 22 | | | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO | 3.342.998 | 3.535.123 | 3.420.442 | 114.681 |
| 23 | | | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | | 40.867 | 40.865 | 2 |
| | 03 | | Prestaciones Sociales del Empleador | | 40.867 | 40.865 | 2 |
| | | 001 | Indemnización de Cargo Fiscal | | 32.455 | 32.454 | 1 |
| | | 003 | Fondo Retiro Funcionarios Públicos Ley N° 19.882 | | 8.412 | 8.411 | 1 |
| 24 | | | TRANSFERENCIAS CORRIENTES | 1.857 | 1.857 | 1.578 | 279 |
| | 07 | | A Organismos Internacionales | 1.857 | 1.857 | 1.578 | 279 |
| | | 001 | A Organismos Internacionales | 1.857 | 1.857 | 1.578 | 279 |
| 25 | | | INTEGROS AL FISCO | 149.997 | 1.172.880 | 1.156.613 | 16.267 |
| | 01 | | Impuestos | 149.997 | 172.880 | 156.613 | 16.267 |
| | 99 | | Otros Integros al Fisco | | 1.000.000 | 1.000.000 | |
| 26 | | | OTROS GASTOS CORRIENTES | | 156 | | 156 |
| | 02 | | Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad | | 156 | | 156 |
| 29 | | | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 86.193 | 86.193 | 75.352 | 10.841 |

13 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

14 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2016

15 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

| | | | | | |
|------------------|------------------------------------|------------|-----------------|------------------|-------------------|
| 04 | Mobiliario y Otros | 10.380 | 10.380 | 8.068 | 2.312 |
| 05 | Máquinas y Equipos | 10.380 | 10.380 | 9.898 | 482 |
| 06 | Equipos Informáticos | 10.380 | 10.380 | 9.956 | 424 |
| 07 | Programas Informáticos | 55.053 | 55.053 | 47.430 | 7.623 |
| 30 | ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS | 602.891 | 1.239.000 | 1.239.000 | |
| 01 | Compra de Títulos y Valores | 602.891 | 1.239.000 | 1.239.000 | |
| 32 | PRÉSTAMOS | 37.935.741 | 36.434.292 | 34.469.764 | 1.964.528 |
| 03 | Pignoratícios | 37.935.741 | 36.434.292 | 34.469.764 | 1.964.528 |
| 34 | SERVICIO DE LA DEUDA | 2.000 | 55.698 | 55.697 | 1 |
| 07 | Deuda Flotante | 2.000 | 55.698 | 55.697 | 1 |
| RESULTADO | | | -855.523 | 3.479.328 | -4.334.851 |

c) Indicadores Financieros

La institución no recibe Aporte Fiscal

d) Fuente y Uso de Fondos

| Código | Descripción | Saldo Inicial | Flujo Neto | Saldo Final |
|--------|-------------------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | FUENTES Y USOS | 1.364.386 | 3.479.364 | 4.843.750 |
| | Carteras Netas | | 3.004.424 | 3.004.424 |
| 115 | Deudores Presupuestarios | | 3.148.675 | 3.148.675 |
| 215 | Acreedores Presupuestarios | | - | - |
| | | | 144.251 | 144.251 |
| | Disponibilidad Neta | 1.652.519 | 133.748 | 1.786.267 |
| 111 | Disponibilidades en Moneda Nacional | 1.652.519 | 133.748 | 1.786.267 |
| | Extrapresupuestario neto | 288.126 | 341.192 | 53.059 |
| 113 | Fondos Especiales | | 1 | 1 |
| 114 | Anticipo y Aplicación de Fondos | 586.558 | 5.575 | 592.133 |
| 116 | Ajustes a Disponibilidades | 381.653 | 914 | 382.567 |
| 119 | Trasposos Interdependencias | | 1.175.503 | 11.756.503 |
| 214 | Depósitos a Terceros | 1.255.058 | 436.827 | 818.231 |
| 216 | Ajustes a Disponibilidades | - | - | - |
| | | 1.286 | 324 | 1.610 |
| 219 | Trasposos Interdependencias | | - | - |
| | | | 11.858.304 | 11.858.304 |

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

La institución no tiene Compromisos Programáticos

f) Transferencias¹⁶

La institución no realiza transferencias a las que hace referencia el artículo 7 de la Ley de Presupuesto

g) Inversiones¹⁷

La institución no realiza proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

¹⁶ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

¹⁷ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2016

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2016.

| | | | |
|-------------------|---|-----------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | PARTIDA | 15 |
| SERVICIO | DIRECCION GENERAL DE CREDITO PRENDARIO | CAPITULO | 4 |

| N° | Producto Estrategico | Nombre Indicador | Formula Indicador | Unidad de Medida | Efectivo | | Meta | Logro % |
|----|-------------------------|---|---|---------------------|---|---|---------------------------------|---------|
| | | | | | 2015 | 2016 | 2016 | |
| 1 | Crédito de prenda civil | Porcentaje de satisfacción general con el servicio prestado en periodo t | (Cantidad de clientes que declaran estar satisfechos con el servicio otorgado por DICREP en el año t/N° total de clientes encuestados en el año t)*100 | % | 86.6 | 88.1 | 86.0 | 100,00% |
| | | | | | (1374.0/1587.0)*100 | (1612.0/1829.0)*100 | (1365.0/1587.0)*100 | |
| | | | | | H: 86.9 (346.0/398.0)*100 | H: 86.9 (398.0/458.0)*100 | H: 24.4 (387.0/1587.0)*100 | |
| | | Enfoque de Género: Si | Hombres: Mujeres | | M: 86.5 (1028.0/1189.0)*100 | M: 88.5 (1214.0/1371.0)*100 | M: 61.6 (977.0/1587.0)*100 | |
| 2 | Crédito de prenda civil | Porcentaje de efectividad del gasto en colocaciones durante el año t sobre el Presupuesto de Colocaciones del año t | (Gasto en Colocaciones (año t)/Presupuesto de Colocaciones (año t))*100 | % | 98 | 95 | 95 | 100,00% |
| | | | | | (35713664120/36423176000)*100 | (34469783090/36434292000)*100 | (35126820000/36975600000)*100 | |
| | | | | | H: 0 (9484518770/36434292000)*100 | H: 26 (8781705000/10218853327)*100 | H: 86 (853327)*100 | |
| | | Enfoque de Género: Si | Hombres: Mujeres | | M: 0 (24985244320/36434292000)*100 | M: 69 (26345115000/26756406673)*100 | | |
| 3 | Crédito de prenda civil | Porcentaje de usuarias y usuarios que pertenecen a los quintiles II, III y IV en periodo t | (N° de usuarias y usuarios pertenecientes a los quintiles II, III y IV encuestados en periodo t/N° total de usuarias y usuarios encuestados y encuestados en periodo t)*100 | % | 79.9 | 77.0 | 75.0 | 100,00% |
| | | | | | (1250.0/1565.0)*100 | (1391.0/1807.0)*100 | (1190.0/1587.0)*100 | |
| | | | | | H: 80.2 (939.0/1171.0)*100 | H: 75.3 (342.0/454.0)*100 | H: 22.5 (357.0/1587.0)*100 | |
| | | Enfoque de Género: Si | Hombres: Mujeres | | M: 78.9 (311.0/394.0)*100 | M: 77.5 (1049.0/1353.0)*100 | M: 52.5 (833.0/1587.0)*100 | |
| 4 | Crédito de prenda civil | Porcentaje Capital Recuperado Via Remate de Prenda Civil durante el año t | (Capital Recuperado Via Remate (periodo t)/Capital Colocado periodo t)*100 | % | 3.6 | 4.1 | 3.9 | 95,10% |
| | | | | | (1186244700.0/33007356390.0)*100 | (1426408900.0/35176655420.0)*100 | (1345500000.0/3450000000.0)*100 | |
| | | | | | H: 0.0 (472102400.0/9648629200.0)*100 | H: 4.9 (479658579.0/9500907285.0)*100 | H: 5.0 (907285.0)*100 | |
| | | Enfoque de Género: Si | Hombres: Mujeres | | M: 0.0 (954308500.0/25528026220.0)*100 | M: 3.7 (865841421.0/24999092715.0)*100 | | |
| 5 | Crédito de prenda civil | Indemnizaciones totales y parciales a usuarios/as por resguardo de especies pignoradas por cada 10.000 operaciones durante el año t | (Número de indemnizaciones totales y parciales otorgadas el año t/Número total de operaciones año t)*10.000 (operaciones) | % | 0.00 | 0.14 | 0.28 | 100,00% |
| | | | | | (14.00/958411.00)*10000.00 | (30.00/1055000.00)*10000.00 | | |
| | | | | | H: 0.00 (5.00/228069.00)*10000.00 | H: 0.22 (9.00/316500.00)*10000.00 | H: 0.28 (0.00)*10000.00 | |
| | | Enfoque de Género: Si | Hombres: Mujeres | | M: 0.00 (9.00/740342.00)*10000.00 | M: 0.28 (21.00/738500.00)*10000.00 | | |

Porcentaje de Logro del Servicio

99%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

El Servicio no presenta compromisos de Gobierno vigentes.

Anexo 6: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2016

IDENTIFICACIÓN

| | | | |
|------------|---|----------------------------|----|
| MINISTERIO | MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL | PARTIDA PRESUPUESTARIA | 15 |
| SERVICIO | DIRECCION GENERAL DE CREDITO PRENDARIO | CAPÍTULO PRESUPUESTARIO | 04 |

FORMULACIÓN PMG

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Objetivos | Prioridad | Ponderación Comprometida | Ponderación obtenida |
|------------------------------------|--|--|-------------------------|-----------|-----------------------------|-------------------------|
| | | | Etapas de Desarrollo | | | |
| | | | 1 | | | |
| Marco Básico | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional | O | Alta | 100% | 98% |
| Porcentaje Total de Cumplimiento : | | | | | | 98% |

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

| Marco | Área de Mejoramiento | Sistemas | Tipo | Etapa | Justificación |
|-----------------|--|---|-----------|-------|---|
| Marco Básico | Planificación y Control de Gestión | Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización | Modificar | 1 | El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t". |

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

| N° | Objetivos de Gestión | Compromiso | | Resultado Evaluación | | N° Indicadores Descuento por error | Dificultades de Implementación no previstas | Ponderación Resultado Fnal |
|----|--|-------------|------------------------------|----------------------|--------------------------|------------------------------------|---|----------------------------|
| | | Ponderación | N° Indicadores Comprometidos | Ponderación | N° Indicadores Cumplidos | | | |
| 1 | Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos | 60% | 5 | 60% | 5 | 0 | | 60% |
| 2 | Medir, informar correctamente y publicar los Indicadores Transversales | 20% | 8 | 15% | 6 | No aplica | Si | 18% |
| 3 | Cumplir Meta de Indicadores Transversales | 20% | 1 | 20% | 1 | No aplica | | 20% |
| | Total | 100% | 14 | 95% | 12 | 0 | | 98% |

OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)

| N° | Indicador | Meta 2016 | Efectivo 2016 (resultado evaluación final) | % Cumplimiento (resultado evaluación final) | Descuento por error | % Ponderación Comprometida | % Ponderación obtenida (resultado evaluación final) |
|----|--|-----------|--|---|---------------------|----------------------------|---|
| 1 | Indemnizaciones totales y parciales a usuarios/as por resguardo de especies pignoradas por cada 10.000 operaciones durante el año t. | 0,28 | 0,14 | 200,0 | No | 10,0 | 10,0 |
| 2 | Porcentaje Capital Recuperado Vía Remate de Prenda Civil durante el año t | 3,9 | 4,1 | 95,1 | No | 10,0 | 10,0 |
| 3 | Porcentaje de satisfacción general con el servicio prestado en periodo t | 86,0 | 88,1 | 102,4 | No | 10,0 | 10,0 |
| 4 | Porcentaje de usuarias y usuarios que pertenecen a los quintiles objetivos de DICREP (Quintiles II, III y IV) en periodo t | 75,0 | 77,0 | 102,7 | No | 10,0 | 10,0 |
| 5 | Porcentaje de efectividad del gasto en colocaciones durante el año t sobre el Presupuesto de Colocaciones del año t | 95 | 95 | 100,0 | No | 20,0 | 20,0 |
| | Total: | | | | | 60 | 60 |

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

| N° | Indicador | Efectivo 2016 (resultado evaluación final) | Cumplimiento Compromisos | | |
|----|--|---|-----------------------------|----------|----------|
| | | | Medir | Informar | Publicar |
| 1 | Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t. | 100 | Si | Si | Si |
| 2 | Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año t. | 0 | Si | Si | Si |
| 3 | Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t. | 14,29 | Si | Si | Si |
| 4 | Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t | 100,00 | No | Si | Si |
| 5 | Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t. | 1,95 | Si | Si | Si |
| 6 | Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1. | 41,67 | Si | Si | Si |
| 7 | Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t | 80 | Si | Si | Si |
| 8 | Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t. | 94 | No | Si | Si |

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

| N° | Indicador | Meta 2016 | Efectivo 2016 (resultado evaluación final) | % Cumplimiento (resultado evaluación final) | % Ponderación Comprometida | % Ponderación obtenida (resultado evaluación final) |
|----|--|-----------|--|---|----------------------------------|--|
| 1 | Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t. | 90 | 100 | 111,11 | 20,0 | 20,0 |
| | Total: | | | | | 20 |

Anexo 7: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

| Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016 | | | | |
|--|--|--|---|--|
| Equipos de Trabajo | Número de personas por Equipo de Trabajo ¹⁸ | Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo | Porcentaje de Cumplimiento de Metas ¹⁹ | Incremento por Desempeño Colectivo ²⁰ |
| Dirección - Jurídico | 18 | 5 | 100% | 8% |
| Administrativo | 20 | 6 | 100% | 8% |
| Contabilidad | 15 | 5 | 100% | 8% |
| Informática – OPCG | 14 | 5 | 100% | 8% |
| Auditoría - Tasaciones | 8 | 5 | 100% | 8% |
| Crédito - Seguridad | 33 | 6 | 100% | 8% |
| Arica | 15 | 6 | 100% | 8% |
| Iquique | 15 | 6 | 100% | 8% |
| Antofagasta | 18 | 6 | 100% | 8% |
| Copiapó | 10 | 6 | 100% | 8% |
| La Serena | 17 | 6 | 100% | 8% |
| Quillota | 11 | 6 | 100% | 8% |
| Quilpué | 10 | 6 | 100% | 8% |
| Viña del Mar | 15 | 6 | 100% | 8% |
| Valparaíso | 21 | 6 | 100% | 8% |
| Los Andes | 12 | 6 | 100% | 8% |
| Matriz | 27 | 6 | 100% | 8% |
| San Diego | 25 | 6 | 100% | 8% |
| Puente Alto | 10 | 6 | 100% | 8% |
| Matucana | 24 | 6 | 100% | 8% |
| Rancaqua | 15 | 6 | 100% | 8% |
| Talca | 15 | 6 | 100% | 8% |
| Concepción | 20 | 6 | 100% | 8% |
| Temuco | 16 | 6 | 100% | 8% |
| Valdivia | 12 | 6 | 100% | 8% |
| Puerto Montt | 17 | 6 | 100% | 8% |
| Punta Arenas | 12 | 6 | 100% | 8% |

18 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

19 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

20 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

El monto total a pagar por concepto de incremento por desempeño colectivo de los funcionarios integrantes de los equipos de trabajo 2016, es de \$284.003.168.-, equivalente al XXX del gasto total en subtítulo 21. El monto promedio a pagar por funcionario corresponde a \$622.814.

Anexo 8: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración en 2016.

Oficina de Transparencia, Participación Ciudadana y Género Hitos 2016.

Transparencia:

- Funcionamiento del SIAC: Desde septiembre de 2016, comenzó a implementarse el nuevo Sistema Integral de Atención Ciudadana que concentra las solicitudes de acceso a la información pública y las consultas ciudadanas, reclamos, sugerencias, felicitaciones entre otras.
- Ingresaron por el nuevo sistema, 55 Solicitudes de Acceso a la Información Pública de las cuales, 52 de ellas se respondieron en el año, y 49 dentro del plazo de los 15 días hábiles.
- Con respecto al proceso focalizado de Fiscalización: "Trámites y Subsidios", realizada por el Consejo para la transparencia, DICREP estuvo dentro de las instituciones con el 100% de cumplimiento, , midiendo el ingreso de la solicitud, gestión y respuesta.
- En relación a la fiscalización realizada a transparencia activa al ítem: "Compras, arriendos, y los actos y resoluciones que tengan efectos sobre terceros", con fecha 19 de diciembre de 2016, el resultado fue de un 77,78% en dicha fiscalización.
- La oficina de transparencia también gestiona las solicitudes de correspondencia presidencial y revisa diariamente el sistema SIGOB en donde se gestionan los requerimientos que la ciudadanía realizada a la Presidencia. En informe emitido en noviembre de 2016, DICREP en estado de respuesta, cumple con el 100%.

Participación Ciudadana:

- Se realizaron cuatro ferias ciudadanas en conjunto con la Seremi del Trabajo y los servicios dependientes del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- La oficina de Participación ciudadana de la Secretaría General de DICREP realizó 10 actividades en terreno en modalidad puerta a puerta y/o visita a ferias libres en los sectores de la comuna de Santiago.
- Durante el año se realizaron 4 diálogos participativos, de los cuales tres se realizaron en regiones y uno en la ciudad de Santiago. (San Diego, Antofagasta, Puerto Montt y La Serena).

- Se realizó la cuenta pública participativa en la ciudad de Concepción en abril del año 2016.
- Se creó un banner institucional participativo, donde se publicó la cuenta en formato Power Point y se dejó abierta para que las/os ciudadanos pudieran dejar sus comentarios, consultas y requerimientos a la cuenta pública realizada.
- Creación de nuevo material de difusión para las unidades: Bolsas personalizadas, imanes con información de la DICREP, y toldos institucionales que fueron repartidos a las 21 unidades de crédito de DICREP.

Género:

- Se realizó con los antecedentes de la encuesta de satisfacción de usuarios 2016 la actualización del diagnóstico del servicio con enfoque de género.
- Se realizó medición de capital recuperado, diferenciado entre hombres y mujeres para establecer si existen brechas por sexo. Dicha medición, permitió descubrir que en un mayor porcentaje son los hombres que en mayor porcentaje recuperan. Resultado de lo mismo, se realizó un informe intentando describir razones por las cuales esto sucede. Dicho insumo permitió crear una nueva medida para el año 2017 que radica en una encuesta que mida el porcentaje de las mujeres respecto de los hombres que destinan parte de su dinero a actividades de emprendimiento. Entendiéndose que esto podría ser una alternativa para salir de la pobreza.
- En la jornada de administradores se realizó un módulo de capacitación a los administradores a cargo de la encargada del Ministerio del Trabajo quien les contó sobre el programa de Gobierno y de las políticas del Ministerio de la Mujer y cómo estas son trabajadas desde los distintos servicios dependientes del Ministerio del Trabajo.
- Creación de un manual de endeudamiento responsable y material de difusión con enfoque de género.

Anexo 9: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2016

El Presupuesto del año 2016 del MINTRAB asciende a \$ 7.165.019.979 miles, considerando un incremento de \$ 11.442.915 miles, equivalentes a un 0,2% respecto al Presupuesto 2015. En términos de gasto de Estado de Operaciones, el Presupuesto 2016 presenta un incremento de \$ 102.492.577 miles, equivalentes a un 1,7% respecto al Presupuesto 2015.

Esta línea programática considera los recursos asociados a la Dirección de Crédito Prendario, realizándose un total de 637.684 préstamos pignoratícios en 2016.

El presupuesto 2016 de DICREP fue de \$52.166.429.000, donde el 70% fue asignado a créditos (préstamos pignoratícios), esto es \$36.423.176.000. El año 2016, el presupuesto fue de \$36.434.292.000, donde \$34.469.763.090 fueron asignados a crédito pignoratício. La variación total respecto al presupuesto 2015 fue de un 5,4%.

Anexo 10a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

Durante el año 2016 DICREP no tiene proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.

Anexo 10b: Leyes Promulgadas durante 2016

Durante el año 2016, no fueron promulgadas leyes.

Anexo 11: Premios o Reconocimientos Institucionales

La Dirección General del Crédito Prendario el año 2016 fue seleccionada para participar en el Programa Experimenta, un Estado Innovador para las personas. La problemática abordada en el proyecto presentado a este Programa fue "Remate de especies producto del no recupero de éstas por parte de los usuarios/as que han solicitado a Dicrep un "crédito con prenda civil", problemática que tiene alto impacto en nuestros usuarios/as por las distintas variables que cruza tanto en el desarrollo del proceso de crédito que se gatilla cuando una persona se acerca a una sucursal a solicitar un crédito prendario hasta el proceso presupuestario y el impacto que tiene en una Institución que se autofinancia. Se espera que al término del Programa, DICREP haya diseñado un proyecto de innovación que se haga cargo de un lineamiento estratégico de la institución. En este proyecto participan funcionarios/as de distintas áreas que con su experiencia y conocimientos aportan positivamente al diseño del proyecto de innovación, así como el aporte de nuestros/as usuarios/as que toman un rol principal en su diseño y ejecución.